

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 902

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 5 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Líneas** Aéreas del Estado (LADE). Adopción de medidas para la continuidad del servicio Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires. **Lofrano y otros.** (2.023-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes arbitre las medidas necesarias, tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires, vigentes hasta el 31 de mayo de 2002.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

Zulema B. Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro.

– Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah A. Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad correspondiente, arbitre las medidas necesarias tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, Buenos Aires, vigentes hasta el 31 de mayo de 2002.

Elsa G. Lofrano. – Sergio E. Acevedo. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Carlos A. Larreguy. – Ovidio O. Zúñiga.